

Expediente: 604/15
Carátula: ROLDAN LUCAS NICOLAS C/ SANTILLAN RAUL RUBEN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/10/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANTILLAN RAUL RUBEN, -DEMANDADO
20242792794 - ROLDAN LUCAS NICOLAS, -ACTOR
23282228289 - PARANA SEGUROS S.A. (SUCURSAL TUCUMAN), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 604/15



H20774720044

JUICIO: ROLDAN LUCAS NICOLAS C/ SANTILLAN RAUL RUBEN Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°604/15.-

Concepcion, 21 de octubre de 2024.-

I°)-Téngase al actor Lucas Nicolás Roldan por contestado el traslado ordenado en providencia de fecha 3/10/2024. II°)-Advirtiéndole que el demandado Raúl R. Santillán no fue notificado, en el domicilio real, de las sentencias de fecha 17/9/204 y su aclaratoria de fecha 27/9/2024, como asimismo de la providencia de fecha 3/10/2024, previo a todo trámite, acompañe el interesado el/los bonos de movilidad a los fines de notificar al demandado antes nombrado. JM.-

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.